

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

EL QUISCO, Febrero 12 de 2010

Nº 237 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

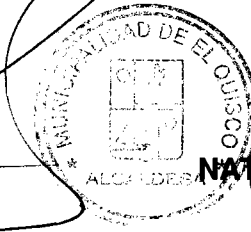
1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume el cargo de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
3. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Doña Paz Alexandra Anastasiadis Le Roy

DECRETO:

- I. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Doña Paz Alexandra Anastasiadis Le Roy, C.I. Nº15.383.827-5, a fin que realice el siguiente cometido específico: colaborar con la Dirección Jurídica del Municipio en la elaboración de informes en derecho, recabando antecedentes de hecho y derecho, como asimismo la jurisprudencia judicial y administrativa pertinente, colaborar en la redacción de contratos y/o procurar los juicios en que el Municipio sea parte, a contar del 01.02.10 y hasta el 30.04.10.
- II. Impútese este gasto al Subt. 21 Item 03 Asig. 001 "Honorarios Suma Alzada Personas Naturales" "Área Gestión Interna" del presupuesto municipal vigente
- III. Remítase copia del presente Decreto a la Contraloría Regional Valparaíso, Finanzas, Tesmu, Jurídico y Archivo.
- IV. **ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



MARCO A. PARISI GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Contraloría Regional Valparaíso
Finanzas
Tesmu
Jurídico
Archivo